

POLITICA, LITERATURA, INTERESES, MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.

Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 22 de Mayo de 1887.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes.	1
Un trimestre.	2:50
Extranjero, un trimestre.	5
Números sueltos.	15

NÚM 322.

AÑO IV.

RECUERDOS

Me hablaba á mí, hace algunos dias, un apreciable colaborador de EL PROGRESO de la conveniencia de dar á dicha publicación un carácter propiamente local, despertando desde sus páginas bellos recuerdos é ilustres nombres, y yo le indicaba el del Sr. Sanchez Ruano, adornado en vida de extraordinarias aptitudes.

El amigo y colaborador de EL PROGRESO me excitaba á escribir algo sobre el malogrado hijo de Moriñigo, sin reparar acaso en que yo sólo podía ostentar en esa noble empresa un sentimiento de sincera admiración hacia el finado, extraño totalmente, por mi profesion, á los estudios y tareas á que se consagró en vida aquel ilustre salmantino.

Sanchez Ruano entró en la vida política por la prensa, en época bien distinta de la actual, en aquella época de moderados y de progresistas, que viene á mi memoria mezclada con los juegos y risas de mi infancia.

¡Cuánta mudanza en veinte años! ¡Qué revolución tan grande en nuestras costumbres y en el carácter nacional! Aquellos moderados y progresistas eran terribles y á la par divertidos. Lo recuerdo bien: cada pronunciamiento era una comedia chistosísima para los muchachos, y un drama con puntas de tragedia para los moderados.

No bien llegaba la noticia á la ciudad del pronunciamiento, el reloj del consistorio se desataba en estrepitoso repique; se repartían armas y pertrechos de guerra; se limpiaban morriones y cananas, y era de ver la formación y la marcha de los pelotones armados, y eran de oír los roncós vivas y los toques de cornetas y clarines.

La primera batalla era contra las puertas. El odio á la contribucion de consumos se pierde en la noche de los tiempos.

Los muchachos de aquella época contemplábamos con singular alegría todos aquellos desahogos populares.

Más tarde se organizaba la milicia ciudadana en toda forma, y se uniformaban los gastadores, con palas y picos relucientes, y se veían plumeros rojos y cascós y armaduras, y habia formaciones y ejercicios.

Los moderados más significados escapaban á uña de caballo; algunos salían en su busca con el sano intento de persuadirlos con argumentos contundentes, y las pobres esposas de los perseguidos lloraban á lágrima viva.

Volvían, al fin, los moderados; tornaba de nuevo la represion y la tarea bastante ágría de enderezar á algunos exmilitarios, encariñados con la vida militar, se recogían armas, municiones y pertrechos, que las mismas mujeres de los vencidos entregaban muy de su grado, y cesaban ¡ay Dios! los simulacros en las eras de la Fuente de la Rana y los paseos campestres.

Los niños quedábamos de luto y sin disculpa para hacer novillos. Decididamente éramos todos progresistas.

¡Felices tiempos! ¡Qué entusiasmo, qué fé, qué amor á la idea y al ejercicio!

En efecto; pero yo quiero mejor esta época, en que los hombres de diferentes ideales se hablan; estos de mayor cultura social en que los enemigos políticos se saludan y se tratan; estos, en fin, donde

ya no se hace alarde de pegar por sistema, ni se manchan las costumbres con odios y rencores propios de los árabes del desierto.

Pero volvamos al Sr. Sanchez Ruano, objeto de los presentes renglones, y dispéñenos el lector discreto este fiel resumen de parte de nuestra historia.

D. Julian Sanchez Ruano habia heredado el genio crítico de su tío el notable literato Sanchez Barbero, que escribió en la prision una Gramática latina y varios trabajos que le conquistaron sólida reputación de humanista.

La primera instruccion científica la recibió D. Julian en el colegio de P. Jesuitas, donde se distinguió singularmente por su rara penetración y su amor al estudio de los clásicos latinos.

Yo le oí recitar de memoria el año de 1857, en Moriñigo, casi toda la *Eneida* y largas odas de Horacio, al cual llamaba bribonzuelo cantor de la vida sencilla, ahito de goces á la romana.

Dotado Sanchez Ruano de un gusto extraordinario y de una singular claridad, que corre parejas en sus escritos con la concision más rara, al salir á la vida política, hizo, como se suele decir, raya.

Su primer discurso en la Cámara le colocó entre los escogidos, y su palabra siempre correcta, hermosa y acerada, le abrió bien pronto camino. Los más potentes atletas del Parlamento le tenían miedo; su sátira, profunda y fina en la forma, hacia sangre.

Hablaba Ruano tan bellamente como escribía.—En sus discursos y en sus escritos no hay un giro que no sea castizo y puro; no hay en ellos una palabra sola que no sea castellana.

Pero no era Ruano uno de esos escritores académicos, ni un buscador de frases hechas en los prosistas castellanos del siglo de oro. Su estilo, formado en una lectura incesante de lo bueno, era propio y original, espontáneo y hermoso, impregnado en su propia naturaleza moral.

No busqueis en los escritos de Sanchez Ruano imágenes chillonas ni figuras de relumbrón.—Su estilo es un manso río que se desliza suavemente por el valle, sin artificiosos adornos, bordado sencillamente de musgos y de claveles silvestres.

No era aquel joven ilustre nada sistemático. Tenia demasiada penetración para encajar todo su sér moral en férreo y estrecho molde. En sus obras se halla el acatamiento más fervoroso y simpático á lo bueno de otros tiempos, los golpes más rudos á la filosofía al uso, las burlas más graciosas á ciertas escuelas económicas que han hecho y hacen furor.

Genio abierto á todas las corrientes grandes y generosas, hé aquí lo que estampaba respecto al fuero de troncalidad en sus apéndices al salmantino: «Bien sabemos que el fuero de troncalidad, los mayorazgos y retráctos tienen en su contra todo lo que se ha escrito de un siglo á esta parte sobre el estancamiento de la propiedad inmueble y los perjuicios de poner trabas á la circulación.

No es esta ocasion oportuna para dilucidar tan grave materia, que ha logrado para los más el prestigio de cosa juzgada; pero acaso no erremos afirmando que el interés moral de las familias y el

material de las propiedades rústicas, ganaría algo. Esto á parte de los principios de intrínseca justicia que quizás lo recomiendan.»

En los escritos de polémica en *El Pueblo* y en *La Democracia*, trazados los más á vuelapluma y bajo la presión y el apuro de los cajistas, se ve el autor, aunque no se lea la firma, porque Sanchez Ruano era una verdadera personalidad literaria, en nuestro humilde concepto.

Extraordinariamente intencionado, tenia que ser forzosamente un gran político en esta época; pero para mí Sanchez Ruano era, sobre todo, escritor, escritor insigne, literato notabilísimo y hombre de profunda y muy general instruccion.

Su muerte fué muy sentida y constituyó una verdadera desgracia para la provincia, que ha perdido en pocos años escogidos hijos.

Aquel joven brillante y excepcional hubiera llegado por su propio mérito á los más altos puestos del Estado, y hubiera hecho mucho bien, porque amaba en extremo á su país.

¡Ojalá que salga en breve de esa juventud que se forma en las aulas de la célebre escuela de Salamanca, quien nos lo haga recordar, por la profundidad del concepto, la hermosura en el decir y la trascendencia en el obrar!

JEDER.

LA DEMARCAION DE LAS NUEVAS PARROQUIAS

Salamanca y Ledesma.

En el último número del *Boletín eclesiástico* de esta diócesis se ha publicado la demarcacion de las parroquias en esta capital y en la villa de Ledesma. Dicha demarcacion es como sigue:

EN SALAMANCA. *Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.*—Comprenderá la calle de Zamora, paseo de la Glorietta, calle de Maldonado, del Brocense, de Especies, de Toro, desde que principia en la Plaza hasta las boca-calles del Brocense y del Azafanal, de Concejo, plazuela de la Libertad, excepto su lado Oeste, lado Norte de la Cuesta del Carmen y de la plazuela de la Fuente en línea indefinida hacia el Oeste, por el mediodía de las Carmelitas, hasta el límite del término municipal de Salamanca, y todo el perímetro que abarca el trazado expuesto, excepto el territorio de San Juan Bautista.

Se exceptúan las casas números 37 y del 28 al 36 inclusive de la calle de Zamora, por haber sido de la parroquia de San Boal y tener opcion al beneficio y privilegio de la memoria de Almarza, las cuales se agregan á la parroquia de San Juan de Sahagun, como vá toda la antigua de San Boal. Mas, si por cualquier circunstancia se trasformáran las referidas viviendas y dejásen de gozar de dicha gracia, mediante nueva declaracion, pasarán á la jurisdiccion de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen.

San Juan de Sahagun.—Comprenderá desde la acera derecha de la calle y carretera de Zamora exclusive (línea que la separa de la parroquia del Carmen), la calle de Toro á partir de la esquina de la del Brocense, calles del Azafanal, de Lepanto, de la Guerra, lado Norte de la de Caleros, en línea que sube á entrar en la de Bermejeros, lado Oeste de la misma y Norte de la calle de la Rosa, en línea indefinida al Nordeste, y comprendiendo la estacion del ferro-carril todo el terreno que abarca el recorrido enumerado.

Serán además de su jurisdiccion, las casas números 37 y del 28 al 36 inclusive de la calle de Zamora.

Sancti-Spiritus.—Partiendo de la línea que forma el Este de la parroquia de San Juan de Sahagun, será territorio de la de Sancti-Spiritus el lado Sur de la calle de la Rosa, la parte del Este de la de Bermejeros, bajando hasta entrar en la plazuela de San Julian, y por medio de ella, en la de Ramos del Manzano, toda la acera de esta calle que mira al Poniente hasta su desembocadura en las Cuatro Calles, subiendo hacia el Este para tomar la acera Norte de la terminacion de la calle de San Justo y de la de Pedro-Cojos, con línea indefinida hacia el Oriente de la poblacion, y todo el espacio comprendido en esta línea general.

De esta misma jurisdiccion seguirá siendo la capilla del Santo Cristo de los Milagros.

San Pablo.—Partiendo de la línea en que termina la parroquia de Sancti-Spiritus de Naciente á Poniente, el territorio de la parroquia de San Pablo comprenderá el lado Sur de la calle de Pedro-Cojos y de la de San Justo hasta las Cuatro Calles, el lado Este de la calle de Ramos de Manzano, Mediodía de la de Caldereros, Plazuela del Carbon ó de los Menores, la calle de San Pablo desde el palacio de la Diputacion provincial hacia abajo, línea de la muralla hasta la Puerta del Río, y desde ésta trazando una línea que llegue al río pasando por el muro Este de la iglesia de Santiago, volviendo por la margen derecha de aquél en línea indefinida en dirección al Naciente de la ciudad.

Catedral.—Partiendo del límite de la parroquia de San Pablo en su parte Occidental, comprenderá la calle del Jesús, la de la Rua hacia el Mediodía, la de la Compañía hasta el principio de la de Meléndez Valdés, marchando hacia Poniente por una línea imaginaria á la del Rabanal, acera Norte de ésta y de Daoiz, atravesando de Este á Oeste la calle de los Milagros, dejando al Norte y excluida la calle de la Paz, en línea indefinida hacia el Oeste, y todo el territorio comprendido en este trazado.

Purísima Concepcion.—Queda comprendida por la anterior línea divisoria del Oeste, que es calle de la Paz, Daoiz, Rabanal, toda la de Cañizal y de la Compañía á entrar en la de Meléndez, la de este nombre, la de Juan del Rey, la del Prado, Prior, Espoz y Mina, acera del Oeste de la plazuela de la Libertad, y por el medio de la Cuesta del Carmen y de la Fuente en línea indefinida hacia el Nordeste.

San Martin.—Todos los portales de la plaza Mayor, Plaza de la Verdura, calle del Pozo Amarillo, Caleros que mira al Norte, en línea diagonal que sube un poco á entrar por la calle de Bermejeros, acera de esta misma que mira al Oeste, plazuela de la Reina, marchando después por línea recta que divide la plazuela de San Julian á la calle de Ramos del Manzano, acera de esta misma que mira al Este, á entrar en la calle de Caldereros por medio de ella, línea imaginaria desde la torre del Clavero al palacio de la Diputacion, calle de Pan y Carbon, calle de la Rua desde la esquina de la del Jesús en dirección á San Martin, plazuela del Corriño y calle de Alba.

Santísima Trinidad.—Todo el barrio y casas de la margen izquierda del Tórmes en territorio municipal de Salamanca.

EN LEDESMA. *Parroquia de Santa Maria.*—Comprenderá todo el casco de la poblacion, intramuros, el barrio de los mesones y de las Ventas, casa del Registro, el caserío Noguét, las aceñas, huertas y casas que hay intermedias hasta el puente del río Tórmes, y estará separada de la parroquia de Santa Elena por la bajada de la carretera desde la puerta de los Herreros en dirección al mercado de grano, y convento de Religiosas Carmelitas.

Santa Elena.—Comprenderá todo el barrio de su nombre y el de San Gervasio, con todas las demás casas que quedan separadas por la línea divisoria indicada de la carretera de bajada de la villa.

VOTO PARTICULAR DEL SR. OLIVA.

Relativo al proyecto de ley sobre admision temporal en la Península é Islas Baleares de mercancías que se importen para ser modificadas por la industria nacional, presentó el distinguido y activo Senador por esta provincia Sr. Oliva, un proyecto de ley cuya síntesis hemos publicado en un suelto del número anterior, y que no podemos reproducir íntegro por la falta de espacio, que nos ha obligado á retirar originales de la imprenta; por lo cual nos vemos precisados á limitarnos á insertar el luminoso preámbulo de tan importante documento parlamentario.

Dice así:

«El Senador que suscribe, individuo de la Comision nombrada para informar sobre el proyecto de ley para la admision temporal en la Península é islas Baleares de mercancías que se importen para ser modificadas por la industria nacional, tiene el sentimiento de no estar conforme de todo punto con el parecer de los dignos Senadores que componen la mayoría de aquélla, obligándole esa diversidad de criterio á formular voto particular.

Las admisiones temporales, segun la exposicion del Sr. Ministro de Hacienda que precede al proyecto de ley, tienen por objeto permitir la introduccion de mercancías sin el pago de derechos, para ser transformadas ó modificadas por la industria, con las garantías necesarias de que no han de ser consumidas dentro del país que las admite, sino que despues de manipuladas han de salir para otro extranjero, con la precisa intervencion de la Administracion pública.

Todas esas garantías, segun la mencionada exposicion, es necesario tomarlas con objeto de asegurar los intereses del Fisco, ligados siempre con los de la produccion é industria nacional, y tambien en aquélla se reconoce la necesidad de establecer una severa reglamentacion para cada caso, segun la naturaleza, condiciones y trasformacion que hayan de experimentar, debiendo la Administracion intervenir de un modo exacto las cantidades elaboradas que verifiquen su salida para el extranjero ó Ultramar, acreditando la llegada al punto de su destino.

Para el caso de que la exportacion no les conviniera á los industriales realizarla inmediatamente, ofrece ventajosa facilidad al comercio el derecho á llevar los productos transformados ó modificados á uno de los varios depósitos generales establecidos en la Península, en donde puedan aguardar la conveniente colocacion en los mercados extranjeros ó de Ultramar, sin perjudicarse el Fisco ni la produccion nacional, realizando los industriales el objeto que tienen las admisiones temporales.

Cuanto se consigna en la exposicion de motivos que precede al proyecto de ley, consignado está tambien en el voto particular, estableciéndose como principio general que las mercancías, una vez transformadas durante el plazo reglamentario, han de ser exportadas en su totalidad, y que sólo puedan ser consumidas en la Península é islas Baleares cuando causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, impidan su salida con destino al extranjero ó Ultramar.

Tratándose de una ley grandemente beneficiosa para la industria, con objeto de garantizar debidamente los intereses del Fisco y los legítimos de la produccion nacional, debe imponerse una severa penalidad á los que al amparo de aquélla infrinjan las reglas dictadas para la manipulacion de las mercancías importadas y á los que no las exporten dentro del plazo otorgado por la Administracion, que el que suscribe cree debe exigirse, y por cuya razon la establece en el voto particular.

En la tramitacion de los expedientes sobre concesion de admisiones temporales y su impugnacion por los que con ellas se consideren perjudicados en sus derechos preexistentes á esa ley, debe darse toda la latitud posible, atendiendo á unos y otros

por igual, concediéndoles los mismos recursos por tratarse de intereses opuestos que á la Administracion corresponde conciliar de una manera armónica, despues de dilucidarse ámpliamente por la vía administrativa.

En vez de la facultad de afianzar ó pagar previamente los derechos del arancel que corresponden á las mercancías importadas temporalmente, se establece en el voto particular la consignacion en metálico como una garantía necesaria para asegurar en todo caso la exportacion de aquéllas al extranjero ó á Ultramar, ó su traslacion á uno de los depósitos generales establecidos en la Península, con objeto de quedar debidamente garantidos los derechos del Fisco.

En el estado actual de nuestra industria fabril, que en la mayor parte de los artículos que produce no puede competir con los extranjeros de Europa y América, las mercancías que se importen para acogerse á los beneficios de esta ley, serán en casi su totalidad procedentes de la agricultura y de la granjería, que constituyen la única riqueza de comarcas enteras de nuestra Nacion, cuyo estado económico es grandemente afflictivo, efecto de la ruinosa competencia que sufre por parte de la produccion extranjera, causa principal de la crisis profunda que atraviesa, que debe tenerse muy presente al aplicar esta ley, á fin de no agravar su triste situacion, procurando conciliar los intereses de la industria con los de la agricultura, que son los más importantes de la Nacion y merecen justamente preferente atencion por parte de los poderes públicos.

Fundado en las consideraciones expuestas, el Senador que suscribe tiene el honor de someter á la deliberacion y aprobacion del Senado el siguiente proyecto de ley.»

A continuacion sigue su articulado, del que, como dijimos al principio, hemos dado un extracto en el número correspondiente al jueves pasado.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Miércoles 18 de Mayo.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales señores Martin Benito, Benitas, Blanco, Gago, Mirat, Gutierrez Amigo, Clemente Perez, Diez del Valle, Cárdenas, Carnero, Agreda y Bomati, celebró sesion la Corporacion municipal.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprobó tambien la consignacion de gastos é ingresos correspondientes al mes actual, importante 28.811 pesetas 48 céntimos en los primeros y 30.954 pesetas 99 céntimos los segundos.

Se vió un dictámen de la Comision de Hacienda, proponiendo que, acercándose el día 30 de Junio en que ha de encargarse el Municipio del impuesto de consumos, es necesario practicar los trabajos preparatorios, acordando:

1.º Que los nuevos empleados de este ramo hayan de gozar todos los privilegios que se les señalaron en el Reglamento publicado por el Ministro de Hacienda Sr. Cos-Gayon.

2.º Que se acuerde la provision de dos plazas de Fieles y cuatro de Interventores para la contabilidad en las oficinas.

3.º Que se provea de armamentos á los dependientes, pidiendo armas con este objeto al Ministerio de la Guerra.

4.º Que se los uniforme convenientemente para que así revistan la autoridad que requiere el cargo.

5.º Que se gestione el arriendo de las casillas y fielatos.

6.º Que para facilitar en mejores condiciones y lo más económico posible el papel, libros y otros objetos de escritorio indispensables en las oficinas, se adquieran mediante subasta pública.

7.º Que para los efectos de ley, se determinen el casco, radio y extrarradio de la poblacion.

8.º Que se promuevan cuantos encabezamientos sean posibles, especialmente

sobre aceites, no excluyendo las que se consuman por las vías férreas.

9.º Que se rectifiquen los caminos por donde han de transitar los introductores, fijándose además de otros que pudieran convenir, los llamados de Toro, Zamora, Estacion, Rollo, Carbajosa y carreteras de Madrid, Béjar y Fregeneda.

10. Aunque tambien se proponen por la misma Comision las tarifas que han de regir, no podemos apuntarlas respecto de todos los artículos con precision, si bien recordamos que se fijan 20 céntimos de peseta por cada fanega de trigo y una peseta por cada 100 kilogramos de harina, restableciéndose los mismos precios que anteriormente sirvieron al Ayuntamiento como tipo para la recaudacion, respecto de otros artículos y entre ellos las carnes de cerdo.

11. Bedir á la Delegacion de Hacienda no devuelva á los actuales contratistas el depósito establecido, hasta que no hayan abonado al Municipio el importe de los aforos que han de hacerse respecto de las existencias que resulten el día 30 de Junio.

12. Señalar el sueldo de 1.500 pesetas para retribuir los cargos de Fieles, y 1.250 para cada uno de los Interventores. Y en cuanto á los demás empleados, los que ya nos son conocidos, cuyos gastos todos de entretenimiento se hacen subir á 90.000 13 pesetas; que de los 70 dependientes, se dediquen dos al peso, bajo el nombre de romaneros.

A propuesta de los Sres. Carnero y Gago, se acordó quedara sobre la mesa por ocho dias el anterior dictámen, para que lo examinaran los Sres. Concejales, si bien aprobándose los cuatro primeros puntos, á peticion del Sr. Martin Benito, quien consideraba urgente la discusion.

Se acordó tambien autorizar al Sr. General Pando, para que gestione del Ministerio de la Guerra los armamentos necesarios para los dependientes. Que la Comision encargada de recibir el impuesto el día 30 de Junio sea la de Hacienda, y por último, que informara la de Deslindes sobre el señalamiento de los caminos que han de servir para el tránsito á los introductores.

Terminado este asunto, se acordó despues autorizar al Sr. Benitas para que otorgue las escrituras de redencion de censos con la Hacienda.

Presentada por la Comision respectiva la relacion de las fincas pertenecientes al Municipio con la nota de su valor en venta y renta, que ha sido pedida por el señor Gobernador, y no hallándose conformes todos los Sres. Concejales á ella, se dispuso retirarla.

Leido el extracto del presupuesto ordinario para el año próximo venidero y su comparacion con el actual, resulta que asciende en los gastos calculados á 804.682 pesetas y 16 céntimos, y en los ingresos 804.681 con 34 Como el asunto es importantísimo, se acordó quedara sobre la mesa para examen.

Como aumento de gastos se proponen: dos plazas de serenos; una de Interventor encargado de los contadores de aguas para el reparto que de ellas ha de hacerse á domicilio; 1000 pesetas para ocho niños de ambos sexos, ó sea á 500 reales para cada uno de los que por su aplicacion y constancia en la enseñanza merezcan ser distinguidos; y 2000 para dotar una plaza de Profesor que por la nueva reforma se aumenta en la Facultad de Medicina de esta Escuela universitaria.

Vista una solicitud de varios vecinos y entre estos D. Saturnino Charro, en solicitud de que se les conceda cierta cantidad de agua para su casa, en igual forma que la ha obtenido D. Matias Prieto, se acordó acceder á esta peticion.

Y como la hora ya avanzada no permitiera detenerse más en la discusion de los asuntos de consumos y presupuestos, que fué aplazada, y no se presentaron otros al despacho, se levantó la sesion.

SECCION DE NOTICIAS.

La Cámara de Comercio de esta capital ha dirigido al Sr. Ministro de Estado una razonadísima exposicion, en súplica de que se digné iniciar las consiguientes negociaciones con el Gobierno francés, á fin de que se aplace por el mayor tiempo posible la aplicacion de las disposiciones que prohiben la importacion de caldos que contengan por litro más de dos gramos de yeso, alegando, entre otras razones, la de que está probado experimentalmente, que muchos de nuestros vinos, á causa de la composicion geológica de los terrenos en que se producen, llevan en sí por naturaleza una cantidad de yeso igual ó superior á la señalada por el Gobierno francés, para permitir su importacion.

Dos jóvenes fueron llevados á la prevencion el jueves, por sostener en la Plaza una lucha feroz, que, aunque impedida por los agentes municipales, produjo á los combatientes sendos puñetazos, uno de los que causó á uno de ellos la contusion en un ojo, de que fué curado inmediatamente.

Invitados por su dueño visitamos la elegante camiseria y perfumeria madrileña situada en el Corriño, y hecho notar por aquél, pudimos fijarnos en el selecto y variado surtido que tiene á la venta, no sólo en cuellos, puños y demás objetos ordinarios, sino tambien en lujosas camisas de vestir, bonitas cretonas para camisas, perfumes ingleses verdaderos, corsés indianos, confecciones de señora, elegantes equipos de novia, de trajes de niño, para bautizo, etc.

Al mismo tiempo nos fué mostrada la factura de un riquísimo surtido en corbatas que espera de un día á otro.

Indudablemente obtendrá mucha venta referido establecimiento, para recompensar el buen gusto y sacrificios del comerciante.

El jueves por la tarde tuvimos el disgusto de conocer una desgracia ocurrida pocos momentos antes en la plazuela de San Mateo, cuyo hecho nos llenó de indignacion.

Sucedió que una niña, hija de un vecino de aquella plazuela, al pasar cerca de la tienda de Ultramarinos sita á pocos pasos en la calle de Toro, fué acometida de una manera violenta por un perro que pertenece al dueño de aquella tienda, amenazando destrozarla si muy oportunamente no lo habieran impedido varios caballeros que en aquel momento pasaban. Pero esto no fué obstáculo á que el perro hiciera su presa en el pié y pierna de la niña, causándole grandes lesiones que tuvimos ocasion de ver despues.

Uno de los caballeros aludidos fué nuestro compañero en la prensa Sr. Veira, en union del cual y acompañados de otros visitamos á la hermosa niña víctima de la fiereza del perro y del imprudente descuido de su amo, al propio tiempo que era examinada por el Médico D. Pedro Martin.

Entre otras cosas, se dispuso al instante que por un Veterinario fuera observado el animal, para ver si estaba atacado de hidrofobia, y hecho lo cual, resultó que afortunadamente no habia que temer tamaño peligro.

Cuando al día siguiente hemos sabido que no se ha dispuesto la muerte de la fiera, aun no siendo la primera víctima que causa, y solo ha sido impuesta al dueño la multa de 25 pesetas, nos ha parecido censurable la templanza de la autoridad.

Junto al fielato del Puente fué detenido el sábado un cisquero que, en lugar de su mercancía, ocultaba en los sacos nada ménos que siete latas de las que se usan para petroleo, llenas de aceite y otra de espíritu de vino, pesando los líquidos en junto 13 arrobas.

Como es consiguiente le fueron decomisados dichos artículos en pago de los derechos á que ascienden las grandes cantidades que habia introducido en otras ocasiones.

A las seis de la tarde fueron llevados el domingo al Ayuntamiento, donde pernoctaron aquella noche, dos aprovechados discípulos de Baco que escandalizaban en la Plaza Mayor.

El jueves tuvo lugar en el pueblo de Machacon una fiesta religiosa en honor del Santísimo Cristo de la Victoria, en la que predicó el joven Licenciado en Teología D. Nicolás Pereira Repila, que regresó á las pocas horas á esta capital. De su notable discurso hemos recibido las mejores noticias.

Con motivo de las flores á María sigue siendo muy concurrida la iglesia de la Clerecía, donde se escucha diariamente á los PP. Jesuitas la sagrada palabra.

A las tres y media de esta tarde se celebrará en la plaza de toros de esta capital una corrida en la que se matarán cuatro toros de tres años pertenecientes á una ganadería del campo de Salamanca.

La cuadrilla está compuesta de los espadas, Francisco Estrens (a) Valencia y Cándido Lucas (a) Sordito, los picadores Mariano Ledesmo (a) Morenito y Gervasio Ruiperez (a) Tres cales, y los banderilleros Ramon Sanchez (a) Sevillano, Nicolás Perez (a) Madrileño y Joaquin Estrens (a) Valencia; puntillero Nicolás Perez.

Terminará la corrida con la lidia por los aficionados que gusten bajar al redondel de dos bravos novillos.

Esta última parte es á todas luces censurable y no la consentiríamos si en nuestra mano estuviera evitarla, pues sabido es que pudiera originar considerables desgracias.

Presidirá la función el Teniente Alcalde D. Miguel Gago Lorenzo.

El carabnero Severino Rodriguez Posada, perteneciente á la Comandancia de Tarragona y destacado en Vendrell, desea permutar con otro de esta Comandancia.

Ha sido nombrado Catedrático de Derecho mercantil de esta Universidad literaria, en virtud de oposicion, D. Lorenzo Benito.

Dispuestos como estamos á perseguir sin descanso el que se atiendan por las Corporaciones aquellas indicaciones que la justicia aconseja, insistimos de nuevo en que debe aumentarse el sueldo á los agentes municipales, que sólo disfrutan el de dos pesetas diarias, insuficientes á la manutencion de sus numerosas familias.

Y como quiera que aún es tiempo, y por otra parte no es justo que los dependientes de consumo cobren el de dos pesetas cincuenta céntimos, y los guardias referidos solo dos, esperamos que el Ayuntamiento accederá á la respetuosa solicitud que los interesados tienen interpuesta.

El Teniente D. Bernardino Rueda García, ha sido ascendido á Capitan y destinado al depósito de Ciudad-Rodrigo.

Están siendo la comidilla del día las reuniones diferentes, celebradas por las tambien distintas agrupaciones del partido conservador salmantino; la una acaudillada por D. Celedonio Miguel Gomez y la otra por el Sr. Vizconde de Revilla.

Persona llegada recientemente de Madrid nos dice, que el ex-diputado por esta provincia nuestro paisano D. Adolfo Galante, se encuentra ya restablecido completamente de la enfermedad que por tanto tiempo le aquejó.

Lo celebramos.

Ayer comenzó en el Senado la discusion del proyecto de admisiones temporales por el voto particular del Sr. Oliva.

Una señora natural de Galicia y esposa de un empleado del ferro-carril que vive en la Ronda de Sancti-Spiritus, produjo ayer en la Alcaldia la queja de que algunos vecinos de su casa la molestan continuamente con sospechas y palabras injuriosas.

Parece ser que los aludidos vecinos ven mal que la señora citada se arregle bien en su casa con el escaso sueldo que su esposo gana.

Mañana empezarán en la Escuela Normal de Maestros de esta capital los exámenes de enseñanza privada.

Anoche celebró sesión la Academia de Legislacion y Jurisprudencia de esta capital, en la que disertó el joven estudiante

de la Facultad de Derecho en esta Universidad Sr. Ubeda, sobre la *Legislacion penal de Montes*.

Ayer en compañía de sus amigos salió en el tren de las cuatro para Lumbrales el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

El objeto de su viaje, aunque no podemos asegurarlo, no es otro que el de una excursion de recreo ó acaso tambien el de recorrer la línea del Duero hasta dicho punto.

En la mañana de ayer fué apresado á la puerta de Zamora un carro de vino que sus dueños pretendian introducir fraudulentamente, siendo decomisado.

Las solicitudes presentadas por aspirantes á las 70 plazas de vigilantes de consumos, pasan al presente de 150.

D. Miguel Gago, Catedrático de Historia crítica de España en esta Universidad, ha sido nombrado para la de Metafísica en la de Valladolid.

Lo celebramos.

Han sido ascendidos á tenientes con destino á la reserva de Béjar, los alféreces D. Rafael Echevarria y Ruiz, don Alejandro Lopez Mollinedo y D. Manuel Martín Barallobre; y á la de Ciudad-Rodrigo, D. Justo Menendez Escalada.

Son ya numerosas las quejas que escuchamos todos los dias respecto al hecho grave que está ocurriendo en el cuartel llamado del Rey en esta capital, y que reproducimos por haberse ya hecho fijar la atencion pública en el mismo, sin resultado alguno.

En dicho cuartel, donde se encuentran los quintos en observacion, se nota á primera vista la falta de condiciones higiénicas que, si perjudican á los soldados en buen estado de salud, mucho más á los que la tienen quebrantada.

Pero no es esto solo; nos dicen tambien que se han llevado allí otros de las diferentes armas, atacados de la enfermedad variolosa, y fácil es comprender el riesgo que todos corren, sin que la Diputacion provincial, que seguramente tiene extraoficial conocimiento de ello, trate de impedir el peligro, quizá con el pretexto de no tener otro local disponible; y decimos pretexto, por que no merece llamarse motivo, toda vez que tiene medios suficientes y hasta locales propios para tal objeto.

Los padres de familia que tienen allí sus hijos, están alarmados.

Entre las resoluciones adoptadas en estos dias por el Ministerio de Fomento encontramos la concesion de permuta solicitada por D. Celestino Herrero y D. Federico Brusi, siendo por consecuencia nombrados, el primero para la Cátedra de Historia general del Derecho en la Universidad de Zaragoza, y el segundo para la de Derecho civil de esta Escuela.

Nuestra enhorabuena al Sr. Brusi, por haber conseguido sus vehementes deseos de volver al claustro de su querida Escuela y al seno de su estimada familia.

A excitacion de la Cámara de Comercio de Barcelona se ha dirigido por las de varias capitales, y entre estas por la de Salamanca al Sr. Ministro de Ultramar, el siguiente telegrama:

«Reunidas Juntas Directivas Secciones Comercio, Industria y Navegacion de esta Cámara oficial de Comercio, han acordado por unanimidad dirigir á Vuecencia la siguiente súplica: Que el cabotaje en el tráfico y navegacion entre la Península y provincias ultramarinas se aplique únicamente á la bandera española. Resuelto cabotaje, no se reforme tercera columna arancel sin consultar previamente Cámaras de Comercio.»

Ha sido nombrado Nuncio apostólico de Su Santidad en Madrid, Monseñor de Pietro.

Ha pasado por esta poblacion, el Senador vitalicio Excmo. Sr. D. Cándido Diez Taravilla.

LA VELADA LITERARIA DEL CASINO IBÉRICO.

Ocupaba la presidencia el Sr. Cenizo, teniendo á sus lados los Sres. Araujo y Mendez.

El Sr. Hernandez Gutierrez ocupó la tribuna y leyó uno, que nos pareció bien escrito discurso, sobre Castelar, su vida y su génio, en el cual hizo una apologia del eminente orador, siendo aplaudido al terminar.

Despues de un breve intermedio musical por la Srita. D.^a Maria N., que fué tambien estrepitosamente aplaudida, leyó el Sr. Riaño, bastante defectuosamente, la siguiente sencilla y fluida poesia de que es autor, y que mereció grandes aplausos de la concurrencia.

¡¡QUE ME QUEDA!!

MEMORIAS DE LA INFANCIA.

Dichosos tiempos aquellos

De mis primeros abriles,
Cuando juegos infantiles
Eran todo mi placer.

¡Dichosos tiempos aquellos!
De gozo, paz y ventura,
Cuando la inocencia pura
Se reflejaba en mí sér.

Quando me daba sin tasa
Mi siempre madre querida,
En un abrazo, su vida,
En un beso, amor sin fin,
Y yo entre tanto, á su cuello
Cogido con tiernos lazos,
Pagábala sus abrazos
Con mis labios de carmin.

Quando al salir del colegio
Contento á casa llegaba,
Y á mis padres les besaba
La mano con humildad,
Y ellos tambien amorosos
Mis besos me devolvian
Que en mi mejilla esculpian
Con un cariño verdad.

Quando libre de cuidados
De merendar les pedía,
Y á la calle me salía
Con grande satisfaccion.
Y allí con mis compañeros,
Ya corriendo, ya saltando,
Pasaba el tiempo jugando
Hasta el toque de oracion,

Volviendo despues á casa
Exento de toda pena,
Y tras la sabrosa cena
Hallaba un sueño infantil.
Y en aquel sueño tranquilo
Soñaba con mariposas,
Pájaros, fuentes y rosas,
Del mes de Mayo y Abril.

¡Dichosos tiempos aquellos!
Sin ambicion, sin orgullo,
Gozados al dulce arrullo
De la hermosa juventud,
¡Dichosos una y mil veces!
Aquellos pasados ratos,
Que son recuerdos tan gratos
En la triste senectud.

Aquellos felices dias
Que tanto placer me dieron,
¡Ay! para siempre se fueron
Y nunca ya volverán,
Pasaron tan presurosos
Que apenas pude apreciarlos,
Al empezar á gozarlos
Huyeron con loco afán.

Huyeron, y se llevaron
Las maternales caricias,
Aquellos dulces delicias
De sencillez y candor,
Huyó aquel dormir tranquilo
Que gozan los inocentes,
Aquel soñar con las fuentes,
Las flores y el ruiseñor.

Aquello todo fué sueño
Que nunca la mente olvida,
La edad mejor de la vida
Que transcurrió sin sentir,
Hoy ya conozco del mundo
Las miserables pasiones,
Del hombre sé las traiciones,
De la mujer el mentir.

Los arigos de la infancia
Con los que me reunía,
En perfidia y villanía
Trocaban su candidez,
Si en sus palabras me fio
Creyéndolas verdaderas,
Las hallo á veces, arteras,
Mentira, farsa, doblez.

Hoy cuando caigo en el lecho
De mil cuidados cercado,
Revuélvome desvelado
Procurando descansar,
Y cuando ya de fatiga
Al sueño cierro mis ojos,
No son flores, son abrojos
Con lo que suelo soñar.

De tanto tiempo vivido
Vamos á ver ¡qué me queda!
Que á el alma servirle pueda
De consuelo en su afliccion,
Queda tan sólo el recuerdo,
El desengaño sombrío,
Queda la duda, el vacío,
En el pobre corazon.

Más entre tanto recuerdo,
Engaño y desconfianza,
Queda tambien la esperanza
Trás de la cual voy en pós,
Esperanza que á mis ojos
Hace se eleven al cielo,
Porque allí existe consuelo
Quando se tiene fé en Dios.

Y por último, el Sr. Barco leyó con excelente entonacion y muy buen gusto en general, no obstante la precipitacion que dió á la lectura de algunos versos, varias poesias de Campoamor, Manuel del Palacio, y el precioso cuanto notable soneto titulado *A unos prés*, de Ayala. Como los anteriores, el Sr. Barco pudo escuchar ruidosos aplausos.

Dándose con ello fin á la velada, que levantó el Sr. Presidente y empezando despues un animado baile.

BIBLIOGRAFIA

DUQUESA LAUREANA.—*Para ser amada. Consejos de una coqueta. Secretos femeniles.*—Traduccion de Carlos Ochoa.—Madrid. Carlos Bailly-Bailliere, 1887; 3-50 pesetas.

Precede á este libro, lujosamente impreso, un extenso prólogo en el que aparece la Duquesa Laureana como el Mentor de una joven casada, que por su extrema sencillez, fué suplantada en el corazon de su marido por una mundana y que se esforzaba por recuperar, ó más bien por obtener, el cariño de su distraido esposo. Al efecto, la Duquesa, además de aconsejarla, la ayuda en la ejecucion del plan que la propone.

La obra que anunciamos, si no está en completa armonia con las prescripciones de una moral rigida, no deja con todo de ser útil su lectura; no ya sólo á las mujeres, sino tambien, y quizá más, á los hombres, por razones análogas á las que tuvo presente Rousseau al decir que el *Príncipe* de Maquiavelo era el libro del pueblo.

Bien quisieramos detenernos en el examen, de esta por más de un concepto, importantísima publicacion; pero tenemos que resignarnos á reproducir á continuacion el índice de las materias, que de seguro darán una idea de su contenido más edecuada que la que pudiera surgir en la mente de nuestros lectores, en vista de nuestros pobres juicios.

La belleza.—El papel de la mujer en la humanidad.—Monografía de la mujer bonita.—No hay mujeres feas.—Higiene especial para las mujeres bonitas.—Anemia y neurosis.—Medios preventivos y curativos de la anemia y de la neurosis.—Influencia del aire y de la luz.—La higiene del traje.—Higiene del alma.—El cutis, la tez.—Secretos de la belleza.—Las manos.—Los cabellos.—Los ojos.—La boca.—La nariz.—El pié.—El arte de vestirse.—El marco.—Los perfumes.—El talento y el buen tono.—Conclusion.

SE vende una casa de sólida construccion con panera, dos cuadras y corral. Calle de San Justo, número 38. En la misma darán razon del precio y condiciones.

Imp. y Lib. de Hidalgo, antes de Cerezo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

ANUNCIO.

	Pts.	Cts.
Estudios económicos y sociales, por Gomersindo de Azcárate, un tomo.	3	50
Estudios filosóficos y políticos, por id. id.	3	50
Poesías y fábulas, por D. Ramon de Campoamor, de la Academia española, un tomo.	4	50
Estudios jurídicos y políticos, por Francisco Giner, un tomo.	3	50
Compendio de la historia del Derecho romano, version directa del alemán con notas críticas, por Enrique Ahrens, un tomo.	2	50
Doloras y cantares, de la Academia española, por D. Ramon de Campoamor, un tomo.	5	50
Lecciones de Fisiología general, por Claudio Bernard, traducidas por Javier Lasso de la Vega, un tomo.	3	
El hombre primitivo y las tradiciones orientales, la ciencia y la Religión, por Manuel Sales y Ferré, un tomo.	3	50
Historia de los musulmanes en España, hasta la conquista de Andalucía por los Almorávides, por R. Dozi, cuatro tomos.	16	
Lecciones Clínicas sobre las enfermedades de las vías urinarias, por Sir Henry Thompson, traducida por Enrique Simancas y Larsé, un tomo.	5	50
Tratado elemental de Anatomía descriptiva y de preparaciones anatómicas, por el Dr. A. Jarnain.	15	
Tratado del diagnóstico Médico, guía clínica para estudiar los signos característicos de las enfermedades, conteniendo un resumen de los procedimientos físicos y químicos de exploracion clínica, por V. A. Racla, un tomo.	13	
Las noches de la Maison Dorée, por Pousson Du Terrail, traducida por Molina.	2	50
Tratado de inyecciones sub-cutáneas de efecto local, aplicable á las neuralgias, á los puntos dolorosos, al bocio, á los tumores, etc., etc., por el Dr. G. Lutton, un tomo.	8	50
Lecciones de Clínica médica, explicadas en el hospital Homeopático Saint-Jacques, 1875, 1876 y 1877, por el doctor P. Jonsset, un tomo.	8	
Lecciones de Clínica quirúrgica, dadas en el hospital de las clínicas por el profesor Leon Larbé, Cirujano del hospital de la Piedad, un tomo.	8	50
Tratado de Análisis Química aplicada á la fisiología y á la patología por F. Hoppe-Sélier, un tomo.	7	
Tratado práctico de las enfermedades de las vías urinarias por Sir Henry Thompson, un tomo.	16	
Tratado de Higiene Terapéutica, ó aplicación de los medios de la higiene al tratamiento de las enfermedades por F. Ribes, un tomo.	11	
Los alemanes y la Francia, estado actual de estas dos grandes naciones, por el Padre Didon, traducida por C. Frontaura y G. de Ochoa, un tomo.	8	
De la salud á los casales ó fisiología de la generacion del hombre, por Luis Seraine.	4	25
El jardinero de los salones ó arte de cultivar las flores, por Isabeon.	3	75
Manual del arte de estudiar con fruto ó sea guía del que quiere instruirse y utilizar la memoria y el tiempo, por Jullieu y U. Parizot, un tomo en holandesa.	3	75
Formulario Patogénico usual ó guía homeopática para tratar por sí mismo las enfermedades, por J. Prost Lacuzon, un tomo.	7	
Observaciones prácticas de Samuel Hahnemann y clasificacion de sus investigaciones sobre las propiedades características de los medicamentos, por Lud de Parsebal, un tomo.	6	
La mujer de 30 años, novela escrita en francés por H. de Balzac, traducida por D. Enrique Hernandez, un tomo.	1	52
Miscelánea de literatura, viajes y novelas, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, un tomo.	3	50

Obras por D. Fernando Lopez Toral.

	Pts.	Cts.
Diccionario Mercantil 1883, un tomo.	6	
Partida doble, id. id.	6	
Tratado completo de Aritmética Mercantil.	6	
El Consultor del dependiente de Comercio, 1878.	6	
Ortografía moderna, 1884, un tomo.	1	
Cuadernos de letra inglesa, gótica, alemana, adorno, española y redondilla.	50	

Todas estas obras se hallan de venta en la Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

AGENDAS DE BUFETE,

CALENDARIOS AMERICANOS

Y DIETARIOS.

Se hallan á la venta en la Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.

ÚNICO EN ESTA CAPITAL.

Inmensos surtidos en todas sus secciones. No fiarse de ambulantes ni de sus anuncios. Rogamos á nuestra numerosa clientela que, antes de efectuar sus compras, visiten este Bazar, que es de toda confianza, en la seguridad de que comprarán todos los artículos de mejor gusto y más baratos que en ninguna parte y sin cuidado de ser engañados, por ser precio fijo verdad.

CAMISERÍA Y SASTRERÍA A LA MEDIDA.

47, Plaza Mayor, 47, Salamanca.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira,

ANUNCIO

Se venden siete yugadas y una cuarta parte de yugada próximamente, de las once y media en que se considera dividida la dehesa titulada de «Valeros», que radica en la municipalidad de Gajates, partido de Alba de Tórmes. Se admitirán proposiciones sobre el tipo mínimo de ciento setenta y cinco mil pesetas, entendiéndose al efecto con D. Segundo Primo Sanchez, domiciliado en Salamanca, calle de Toro, números 62 y 64, y D. Enrique Pellicer, domiciliado en la ciudad de Valencia, Plaza de Tetuan, núm. 17, quienes facilitarán antecedentes. Se admiten proposiciones hasta el día 24 de Junio del año corriente.

En subasta pública y extrajudicial que tendrá lugar á las once de la mañana del día 4 de Junio próximo en la Notaría de D. Sebastian Gorjon, se vende una yugada de tierras de labor, sita en el término municipal de Almenara, cuyo producto anual viene siendo de 120 fanegas de trigo y dos fanegas de garbanzos.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad se encuentran de manifiesta en dicha Notaría. 4-1

El acreditado comercio de ultramarinos titulado LOS ANDALUCES, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen.

Obras de actualidad.

	Pesetas.
Guía de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885.	3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4'00
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'50
Guía de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2'00
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0'25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2'00
Fisiología del alma, según F. Paulhan, por José Puig Perez.	2'50

Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.

SUPERIORES CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ,

MADRID — ESCORIAL

Venta en el año 1886, 4.000.000 de paquetes

Este dato de nuestra importancia le la Casa y la preferencia del público por esta marca.

TÉS, CAFÉS, SOPAS.

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos y Confeiterías de España.

EXIJASE LA VERDADERA MARCA.

OBRAS DE JULIO VERNE.

Los ingleses en el Polo Norte, un tomo.	4 reales.
El Desierto del Hielo	»
Cinco semanas en globo.	»
Viaje al centro de la tierra.	»
Los hijos del Capitan Grant en el Océano pacífico.	»
De la Tierra á la Luna.	»
Alrededor de la Luna, segundo de la anterior.	»
Un descubrimiento prodigioso.	»
Veinte mil leguas de Viaje submarino, (primera parte, del Atlántico al pacífico).	»
Id. (segunda parte, del pacífico al Atlántico).	»
Una ciudad Flotante.	»
De Glasgow á Charleston.	»
Aventuras de tres rusos y de tres ingleses.	»
Un capricho del Dr. Ox.	»
La vuelta al mundo en ochenta dias, (primera parte).	»
Id. id. id. (segunda parte).	»
Una invernada entre los hielos.	»
Museo Zircarias. Un drama en los aires.	»
La isla Misteriosa, (primera parte). Los Naufragos del aire.	»
Id. id. (segunda id.) El Abandonado.	»
Id. id. (tercera id.) El secreto de la Isla.	»

Estas obras y las restantes de dicho autor se venden en la Librería de Hidalgo, Rua 12, Salamanca.